CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 1
MESA DE ENTRADA

Concejal María Galán

San Salvador de Jujuy 13 de Mayo de 2025

Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY**, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY
13 MAYO 2025
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

hs 12:30

Inicio Expte. Nº 312-x-2025

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 2
MESA DE ENTRADA

Concejal María Galán

Proyecto de Minuta de Declaración Nº /2025.-

REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

CONSIDERANDO

Que desde el año 2008 el municipio de San Salvador de Jujuy implementa políticas públicas para promover la igualdad de género y prevenir las violencias producto de dichas desigualdades.

A lo largo de 17 años se ha sostenido como estrategia el trabajo territorial y la elaboración de materiales de difusión, entre ellos libros y cuadernillos referidos a la temática.

Los libros son herramientas de divulgación de las políticas públicas municipales de género qué pretenden además conformarse en valiosos instrumentos para la transformación social.

A partir de estas publicaciones es posible facilitar procesos de réplica en los territorios y distritos para la promoción de derechos y prevención de las violencias desde la perspectiva de género.

En un contexto social y cultural de retrocesos en términos de derechos estas herramientas resultan indispensables para seguir construyendo una sociedad libre de violencias y con igualdad de oportunidades como políticas de Estado

A lo largo de estos años, se realizaron 10 publicaciones de un valor invaluable para la ciudadanía jujeña, ofreciendo bibliografía elaborada con por autores y experiencias locales.

Cuadernillo I: Una mirada hacia la Paridad de Género con Igualdad de Oportunidades (2009)

Cuadernillo II: Formación de Promotores para la Paridad de Género. (2010)

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 3
MESA DE ENTRADA

Cuadernillo III. Género y Educación, herramientas para pensar una Educación antidiscriminatoria y no sexista. (2011)

Cuadernillo IV: El enfoque de género y salud. Para trabajar con la comunidad (2013)

Cuadernillo V: Prevención de trata de personas. Para trabajar en las escuelas (2014)

Cuadernillo VI: Propuestas para el abordaje de la violencia de género en la escuela. Un encuentro entre el sentir, el pensar y el cuerpo en ámbitos educativos de San Salvador de Jujuy. (2017)

Cuadernillo VII: Experiencias en el abordaje comunitario con perspectiva de género y derechos humanos. Promotorxs 2 (2019)

Cuadernillo VIII: De "promotoras individuales" a "dispositivo grupal de operadoras". Experiencia de formación de operadoras comunitarias para el abordaje de la violencia por motivos de género en el barrio alto comedero (2025)

Cuadernillo IX: La vida en perspectiva. Experiencias de abordaje intergeneracional desde la perspectiva de género sembrando igualdad para prevenir violencias (2025)

Cuadernillo X: Resuenan. Canciones por un Jujuy libre de violencias de género (2025)

Que, por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

POR ELLO:

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 4
MESA DE ENTRADA

Concejal María Galán

El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración Nº /2025.-

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal las Publicaciones del Departamento de Promoción de Derechos e Igualdad de Oportunidades de La Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

Artículo 2°: Remitir copia del presente dispositivo a las autoridades del Departamento de Promoción de Derechos e Igualdad de Oportunidades y la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido archívese.

SALA DE SESIONES, ... DE MAYO DE 2025

MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy